



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3203.

Artículo de oficio.

(Número 235.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEÁRES.

Beneficencia.—Negociados 2.º y 3.º
—Circular.—*En la Gaceta de Madrid número 149 correspondiente al día 29 de mayo se halla inserta una real orden expedida por el ministerio de la Gobernación con fecha del día anterior cuyo contenido es el siguiente:*

Ha llamado la atención de S. M. la Reina (Q. D. G.) la indisculpable apatía con que en algunas provincias se mira el importantísimo ramo de beneficencia, uno de aquellos que es mas indispensable fomentar con sostenido empeño, y en cuyo desarrollo pueden acreditar su celo con mayor provecho del país las autoridades provinciales. Para que tengan cumplido efecto las reformas que el Gobierno medita de acuerdo con los generosos deseos de

S. M., es absolutamente preciso que las miras de la administracion central se encuentren en todas partes secundadas por sus agentes con igual rapidez, con la misma perseverancia y energía.

Corresponderian de una manera muy incompleta á las atenciones de la autoridad suprema los gobernadores de provincia que creyesen limitado su encargo á mantener el orden, velar por la observancia de las leyes, y atender al despacho de los negocios ordinarios. Al lado de estos deberes, cuyo olvido les haria incurrir en una grave responsabilidad, el Gobierno exige por punto general á todos sus funcionarios una atención constante para estudiar las necesidades, corregir los abusos y favorecer los intereses del territorio de su jurisdiccion; y considerará los resultados en este concepto obtenidos por cada uno de ellos como la mas segura norma de su celo y capacidad para el servicio público.

Sin salir de lo prevenido en la ley y reglamento vigentes sobre beneficencia, los gobernadores de provincia tie

nen ancho campo en que ejercer útilmente su actividad, adquiriendo un honroso título al aprecio de S. M. y á la gratitud de los pueblos; y á fin de conseguirlo, y de hacer cesar los entorpecimientos con que hasta ahora ha tropezado en algunos puntos esta interesante parte de la administracion, la Reina (Q. D. G.) me manda prevenir á V. S.:

1.º Que dé inmediatamente cumplimiento, si ya no lo hubiese hecho, á la circular expedida en 25 de abril último por la direccion de beneficencia, é inserta en la *Gaceta* del 28 del mismo mes.

2.º Que reuniendo en sesiones extraordinarias á la junta provincial de beneficencia, excite eficazmente su celo para que sin levantar mano se terminen en un breve plazo los trabajos á que se refieren los artículos 96 al 100 del reglamento del ramo; hecho lo cual, los remitirá V. S. con informe á la aprobacion de S. M.

3.º Que se dirija V. S. en los mismos términos á las juntas municipales y ayuntamientos, hasta conseguir que en todas las localidades se plantee y regularice el servicio de hospitalidad domiciliaria, imprescindible base de todo buen sistema de beneficencia.

Para ello se tendrán presentes el artículo 30 de la ley de 20 de junio de 1849, y los 7, 41, 83 al 88 y 90 del reglamento de 14 de mayo de 1852.

Por la prontitud y acierto con que V. S. proceda en este como en los demas asuntos de beneficencia, apreciará la Reina (Q. D. G.) su inteligencia y celo, el cual no necesitará sin duda otra excitacion que la de saber que tal es la voluntad de S. M., de cuya real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1853.—Egaña, —Sr. Gobernador de la provincia de...

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para que tenga su debido cumplimiento por parte de las juntas municipales y ayuntamientos de la provincia, á cuyo fin encargo á los alcaldes de todos los pueblos que secundando con perseverancia y energia los deseos de nues-

tra augusta soberana, exciten eficazmente el celo de dichas corporaciones para que con toda la brevedad posible queden planteados en sus respectivos distritos los servicios del ramo prescritos por la ley y reglamento vigentes. Palma 8 de junio de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfla.

(Número 236.)

Vigilancia.—El señor cónsul de Francia en estas islas con referencia á una comunicacion del señor prefecto de Marsella me manifiesta que un sugeto llamado Courbeau residente en aquella ciudad ha organizado una loteria de capital de seiscientos mil francos con destino á la conservacion de los Santos Lugares de la Palestina. Esta empresa, cuyo único objeto es el lucro, no ha sido autorizada por el gobierno frances y por consiguiente debe considerarse fraudulenta. En este concepto, pues, y teniendo noticia de que se ha tratado de introducir en el reino una gran porcion de billetes para su expendicion, encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia vigilen con el mayor esmero si en sus respectivos distritos existen algunos de dichos billetes en cuyo caso serán recogidos y remitidos á este gobierno de provincia para los efectos consiguientes. Palma 14 de junio de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfla.

Inventario de los documentos de interes hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.

(Continuacion.)

Número 358.—Procedente de Madrid, su fecha 8 de enero de 1851, remitida por José Gomez al señor comandante de armas de Menasalvas, en Toledo, conteniendo la licencia absoluta de Lope Guzman, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 359.—Procedente de Cádiz, su fecha 6 de setiembre de 1851, remitida por Matias Leon al Sr. D. Lius Maria Serrano, en Barcelona, conteniendo una real cédula de la cruz de San Fernando á favor de dicho Serrano, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Número 360.—Procedente de Madrid, su fecha 16 de abril de 1851, remitida por Francisco de

la Iglesia á D. Francisco de Paula Nuñez, sin pueblo, conteniendo la inscripcion provisional de una accion del canal de Hércules de 2000 reales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 363.—Procedente de Madrid, su fecha 10 de junio de 1849, remitida por fray Antonio Orje á D. Pedro Gonzalez en Granada, conteniendo un recibo por duplicado de una letra de 60,000 rs., de Guadalajara de Indias, y su porte marcado en el sobre 2 reales y 32 mrs.

Número 364.—Procedente de Vitoria, su fecha 29 de octubre de 1850, remitida por el comandante del Príncipe al señor alcalde de Folgoso, en Leon, conteniendo dos letras por valor de 66 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 maravedises.

Número 365.—Procedente de Santa Cruz de Mudela, su fecha 24 de noviembre de 1851, remitida por Vicenta Cortazar á D. Julian Perez, en Ornillo, Arenas de San Pedro, conteniendo una letra por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 366.—Procedente de Bodonal, su fecha 21 de julio de 1851, remitida por Manuel Salamanca á D. Ildefonso Ortiz, en Madrid, conteniendo una certificacion de Deuda sin interes de valor de 24,350 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Número 367.—Procedente de Moron, su fecha 15 de octubre de 1851, remitida por Estéban Herce á D. Gaspar Delgado, en Tortosa, conteniendo una letra de 50 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Número 368.—Procedente de Sanlúcar de Barrameda, su fecha 15 de julio de 1851, remitida por Manuel Ariscun á D. Antonio Gijon, en Córdoba, conteniendo tres documentos relativos á la aprobacion de cuentas de la remonta de Ubeda, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 369.—Procedente de Ceuta, su fecha 30 de abril de 1851, remitida por Juan Antonio Falcon al señor fiscal del Sacramento, en Sevilla, conteniendo un legajo con cartas y documentos de interes, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Número 370.—Procedente de Gaucin, su fecha 30 de junio de 1851, remitida por el juez de primera instancia al Sr. Provisor del Obispado, en Málaga, conteniendo un expediente contra don Miguel Gutierrez, vecino de Cortes, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Número 371.—Procedente de Madrid, su fecha 2 de diciembre de 1851, remitida por M. Acevedo á D. José Aparicio, en Valladolid, conteniendo la cédula de una cruz militar y dos certificaciones, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Número 372.—Procedente de Pravia, su fecha 15 de mayo de 1851, remitida por José Fernandez á D. Miguel Corrales, en Madrid, conteniendo una carta de pago y recibos de interes, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Número 373.—Procedente de Jaen, su fecha 13 de setiembre de 1851, remitida por Francisco Jimenez á D. Pablo Huertos, en Baza, conteniendo unas letras por valor de 120 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 374.—Procedente de Jaen, su fecha 25 de junio de 1851, remitida por Toribio de Miguel á D. José Ortega, en Alcaudete, conteniendo seis cartas de pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Número 375.—Procedente de Pamplona, su fecha 19 de agosto de 1851, sin firma, y dirigida á D. Juan Oliva, en Santa Coloma de Farnés, con-

teniendo la licencia absoluta de Juan Oliva, y su porte marcado en el sobre un real y 26.

Número 376.—Procedente de la Coruña, su fecha 8 de mayo de 1851, remitida por Francisco Llobet á D. Estéban Carell, en Masnou, conteniendo dos recibos de 278 rs., y su parte marcado en el sobre un real.

Número 377.—Procedente de la Coruña, su fecha 28 de noviembre de 1850, remitida por José de Castro á D. Antonio Gomez, en Vigo, conteniendo una certificacion de servicios militares, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 378.—Procedente de Matanzas, su fecha 3 de mayo de 1851, remitida por el coronel de Nápoles al señor coronel de Aragon, en la Coruña, conteniendo la licencia absoluta del soldado José Botrajo, y su porte marcado en el sobre 13 reales.

Número 379.—Procedente de Navalcarnero, su fecha 19 de setiembre de 1851, remitida por Manuel Colomo, en Málaga, conteniendo unas letras por valor de 30 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Número 380.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de abril de 1848, sin firma, y dirigida á don Victoriano Larraz, en Valencia, conteniendo el título de capellan del primer batallon de Asturias á favor de dicho Larraz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 381.—Procedente de Madrid, su fecha 1851, remitida por Joaquin Gallego á D. Francisco Feloz Zarza, en Villacarrillo, conteniendo una carpeta de vales reales por valor de 27,464 reales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedises.

Número 382.—Procedente de la Coruña, su fecha 19 de diciembre de 1851, remitida por José Maria Tejeiro á D. Antonio Maria Coira, en Madrid, conteniendo tres títulos del 4 por 100 de valor de 1000 rs. cada uno, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Número 383.—Procedente de Algeciras, su fecha 13 de mayo de 1851, remitida por Pascual Bermejo al señor brigadier D. José Herrera Dávila, en Sevilla, conteniendo varios documentos de interes del cadete don José Padilla, y su porte marcado en el sobre 7 rs.

Número 384.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de agosto de 1851, remitida por J. Zapata á D. Joaquin Gil, en Monton, conteniendo un recibo de la sociedad La Esperanza por valor de 100 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 maravedises.

Número 385.—Procedente de Ubeda, su fecha 2 de abril de 1851, remitida por Faustino Granadino á D. Francisco Felipe Sanchez, en Madrid, conteniendo un expediente de incendio de un molino, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 maravedises.

Número 386.—Procedente de Madrid, su fecha 3 de marzo de 1851, remitida por el coronel del Rey al señor comandante de armas, en Málaga, conteniendo una licencia absoluta de Mateo Simancas, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Número 387.—Procedente de Madrid, su fecha 1.º de noviembre de 1851, remitida por el director de estancadas á D. Antonio Rodriguez, en Alicante, conteniendo un nombramiento de dependiente de salinas á favor de dicho Rodriguez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 388.—Procedente de Jerez de la Fron-

tera, su fecha 9 de diciembre de 1851, remitida por Pedro Riquelme á D. Francisco Moreno, en Arcos de la Frontera, conteniendo una escritura de data á censo de una casa en Arcos, y su porte marcado en el sobre 6 rs. y 16 mrs.

Número 389.—Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el coronel de cazadores de Tarifa al alcalde de San Estéban, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Vicente Larcuesteno, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 390.—Procedente de Barcelona, su fecha 22 de abril de 1851, remitida por C. Picatoste á D. Juan Rubio, en Madrid, conteniendo un vale de 628 rs. á favor del corneta Manuel Suñel, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 391.—Procedente de San Lucar de Barrameda, su fecha 30 de mayo de 1851, remitida por Diego Margelino á D. José Dominguez, en Madrid, conteniendo una letra por valor de 200 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 maravedises.

Número 392.—Procedente de San Clemente, su fecha 10 de octubre de 1851, remitida por Juan Calvo á D. Ignacio Paños, en Madrid, conteniendo unas letras por valor de 600 rs. y una obligacion de 140 rs., y su porte marcado en el sobre 2 reales y 12 mrs.

Número 393.—Procedente de Madrid, su fecha 9 de setiembre de 1851, remitida por el baron del Solar á D. Dionisio de Arce, en Granada, conteniendo dos reales cédulas á favor de dicho Arce, y su porte marcado en el sobre 2 reales y 32 maravedises.

Número 394.—Procedente de Santiso, su fecha 2 de diciembre de 1850, remitida por Ramon A. Var á D. Manuel Gil, en Jerez de la Frontera, conteniendo una escritura de obligacion de 1880 reales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 395.—Procedente de Mérida, su fecha 27 de agosto de 1851, sin firma y remitida á don José Moreno, en Puebla Sancho Perez, conteniendo una escritura de venta de un olivar, y su precio marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 396.—Procedente de Cabra, su fecha 28 de octubre de 1851, remitida por Maria Gloria Jimenez á D. Crispin Gomez, en Madrid, conteniendo una letra por valor de 130 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 397.—Procedente de Madrid, su fecha 14 de abril de 1851, remitida por Bernardo Muntaberri al señor duque de Osuna, en Madrid, conteniendo una cédula de retiro del capitan don F. Muntaberri, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 398.—Procedente de Madrid, su fecha 7 de junio de 1851, remitida por José Gomez á D. Francisco Larroder, en Madrid, conteniendo varios recibos de la sociedad minera La Trinidad, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Número 399.—Procedente de Alcazar, su fecha 30 de mayo de 1851, remitida por Manuel Fernandez á D. Manuel Sanchez, en Madrid, conteniendo una obligacion de 1504 rs. y otros documentos de interes, y su porte marcado en el sobre 5 rs. y 30 mrs.

Número 400.—Procedente de Figueras, su fecha 18 de diciembre de 1851, remitida por José Palines á D. Matias Monforte, en Gerona, conteniendo una escritura de arrendamiento de una

finca rústica, y su porte marcado en el sobre 5 rs. y 30 mrs.

Número 401.—Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el coronel de Tarifa al alcalde de Medina de las Torres, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Mateo Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 402.—Procedente de Mataró, su fecha 30 de agosto de 1850, remitida por José Juliaes á D. Mariano Langlada, en Torla, conteniendo unos diplomas de cruces de Isabel II de dicho Langlada, y su porte marcado en el sobre 4 reales y 4 mrs.

Número 403.—Procedente de Gerona, su fecha 3 de febrero de 1851, remitida por el coronel de Tarifa al alcalde de Omella, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de José Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 404.—Procedente de Barcelona, su fecha 11 de julio de 1851, remitida por Gussi Freres á los señores Bruhy y compañía, en San Quintin, conteniendo una letra de 1200 francos, protestada, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 405.—Procedente de Barcelona, su fecha 19 de setiembre de 1851, sin firma, y dirigida á D. Joaquin Feliu, en Madrid, conteniendo un título de bachiller en filosofia de dicho Feliu, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 406.—Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el coronel de Tarifa al alcalde de Santos, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de José Campoamor, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Número 407.—Procedente de Garriguella, su fecha 16 de octubre de 1851, remitida por el alcalde á D. Francisco Fuertes, en Gerona, conteniendo un título de estanquero de Pedro Garriga, y su porte un real y 26 mrs.

Número 408.—Procedente de Madrid, su fecha 10 de octubre de 1851, remitida por Lorenzo Sancho á los señores Estenaga y Leria, en Málaga, conteniendo una escritura de cesion de una deuda de 45,354 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Número 409.—Procedente de Madrid, su fecha 17 de enero, remitida por Ramon Santillan á don Manuel Perez, en Zaragoza, conteniendo una real orden nombrando á dicho Perez caballero de la orden de Carlos III, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Número 410.—Procedente de Madrid, su fecha 5 de noviembre de 1851, sin firma, y dirigida á D. Manuel Lopez, en Sevilla, conteniendo un auto judicial declarando los herederos de D. Tadeo Dominguez, y su porte marcado en el sobre 6 reales y 16 mrs.

(Se concluirá.)

IMPRESA BALEAR
A CARGO DE DON FRANCISCO DE P. TORRENS.
